



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

352-24

13 JUN 2024

Salta,
Expediente N° 12.257/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Paula Agustina TÁRRAGA, L. U. N° 615.363 y Tatiana Elizabeth TOLEDO, L. U. N° 616.365, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"GRADO DE ACEPTABILIDAD Y CONSUMO DE LA RACIÓN SERVIDA EN PACIENTES INTERNADOS EN SALA DE CLÍNICA MÉDICA DEL HOSPITAL PAPA FRANCISCO. SALTA AÑO 2024"** y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Romina MARQUEZ y Lic. Stella Maris FERNANDEZ, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora y Co-Directora del trabajo investigación de las Srtas. TÁRRAGA y TOLEDO.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 22 de Mayo de 2024 y con la presencia de las alumnas, sugieren correcciones de forma y aconsejan dar por aprobado el proyecto.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"GRADO DE ACEPTABILIDAD Y CONSUMO DE LA RACIÓN SERVIDA EN PACIENTES INTERNADOS EN SALA DE CLÍNICA MÉDICA DEL HOSPITAL PAPA FRANCISCO. SALTA AÑO 2024"** presentado por las Srtas. Paula Agustina TÁRRAGA, L. U. N° 615.363 y Tatiana Elizabeth

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 352 - 24

Salta, 13 JUN 2024
Expediente N° 12.257/24

TOLEDO, L. U. N° 616.365, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designados como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la **Lic. Romina Débora MARQUEZ** y **Lic. Stella Maris FERNANDEZ**.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. **MARQUEZ, Romina Débora** (Directora)

Lic. **BARRIENTOS, Imelda Ester**

Lic. **FADEL, Miryam Haydeé**

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. **RAMON, María Del Milagro**

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 22/05/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumnas **TÁRRAGA** y **TOLEDO**, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa